tabilla por medida y entregue el arca
de las tres llaves del dinero que
el cobrare en cuenta y razon y por
asistencia de los llaveros de la dicha
arca y posito y que baya dando su cuen
ta para que la cabada y aprobada
por el ayuntamiento le entregue
al dicho martin [illegible] con todos
los papeles y recaudos de la cuen
ta para que pueda hazer la cobranza
de las deudas que se le deven
en mi hoja cuidado y assi se proveyo
y firmaron

+ Cavalleros matras de yarca y al dicho Lucano Regidores

Otrosi acordaron que atento
los grandes y inconvinientes que se an
seguido de nombrar esta villa caba
lleros de sierra y gente pobre para que
guarden los dichos [illegible] de la para
medio de lo qual nombraron por
cavalleros de sierra a los señores ma
tras de yarca y al dicho Lucano Regidores
para que por sus personas puedan
visitar los dichos [illegible] nombrar por
sustituyentes personas de satisfacion
para que guarden los dichos [illegible]
para que mas bien se guarden
que las penas que obiere en la guar
ta [illegible] de esta villa se partan
una parte cada uno de los dichos Re
gidores y otra la justicia y la parte
que le tenecia a la villa se a los
tituyentes para que mejor se
guarde el dicho [illegible]